



AYUNTAMIENTO DE SERREJÓN

ANUNCIO de 7 de marzo de 2025 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2025. (2025080418)

La Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación otorgada por la Alcaldía, contenida en la Resolución de Alcaldía número 470/2023, de 13 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 221, de 21 de noviembre de 2023, de conformidad con la potestad que le otorgan a ésta los artículos 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha acordado aprobar, con fecha 7 de marzo de 2025, la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2025, en la que figuran vacantes los siguientes puestos:

Personal laboral fijo:

- Grupo: C.
- Subgrupo: C2.
- Escala: Administración General.
- Cuerpo: Auxiliar Administrativo.
- Denominación: Auxiliar Administrativo de Secretaría.
- Complemento de destino: Nivel 18.
- Plazas: 1.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición ante la Alcaldesa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cáceres o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso potestativo de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Serrejón, 7 de marzo de 2025. La Alcaldesa, NÉLIDA MARTÍN HERNÁNDEZ.